

Expediente: 07/2025

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. César Villabrilles Quintana, presidente del Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo (CEDER Oscos-Eo), con CIF G-33476052, como órgano de contratación, por autorización de la Junta Directiva del CEDER Oscos-Eo en su reunión de fecha 11 de octubre de 2023 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente

INFORME

1.- Objeto del contrato: El objeto del contrato es la prestación de servicios de asesoramiento, organización, coordinación y apoyo logístico y comunicativo para la jornada conmemorativa del 30º aniversario de la constitución del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) CEDER Oscos-Eo y del 40º aniversario de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Integral Oscos-Eo, que tendrá lugar el viernes 12 de diciembre de 2025 en la Casa de Cultura de Vegadeo.

3.- Necesidad de la contratación. - La necesidad de esta contratación deriva de la insuficiencia de medios propios para poder acometer las acciones conmemorativas que tendrán lugar con motivo del 30 aniversario del GDR CEDER Oscos-Eo y del 40º aniversario de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Integral Oscos-Eo, ya que el personal del CEDER Oscos-Eo es reducido y por tanto la carga de trabajo habitual ya está cubierta con las tareas ordinarias, por lo que se hace imprescindible la contratación de los servicios mencionados.

4.- Presupuesto base de licitación. - El importe del presupuesto base de licitación del contrato es de 14.000,00 € (I.V.A. incluido). Base Imponible: 11.570,25 €, I.V.A.: 2.429,75 € Presupuesto Base de Licitación: 14.000,00 €.

5.- Existencia de crédito para contratar. - Existe crédito suficiente hasta el importe del presupuesto máximo fijado para el CEDER Oscos-Eo con cargo a la partida presupuestaria 1903/711B/483072 de los presupuestos de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, recogida en el Convenio de colaboración suscrito con fecha 12 de agosto de 2024 con la Administración del Principado de Asturias, a través de esa Consejería, para la aplicación de la intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el período 2023-2027 en el Principado de Asturias, para gastos de funcionamiento y animación del grupo CEDER Oscos-Eo.

6.- Plazo de duración del contrato. - El plazo de duración será desde la firma del contrato hasta el décimo día hábil posterior a la fecha del evento, el cual se celebrará el viernes 12 de diciembre de 2025 o el que resulte en caso de ser imposible la realización en dicha fecha por motivos ajenos al GDR. No se admiten prórrogas.

7.- Sistema de contratación.- En base al valor estimado del contrato y su duración, se propone su tramitación como contrato menor, ya que se trata de un contrato de servicios de cuantía no superior a los 15.000 Euros (IVA excluido) y cuya duración no es superior al año y no contempla la posibilidad de prórrogas.

Con carácter previo a la petición de ofertas se comprobará que, en el ejercicio presupuestario, no se han suscrito con el mismo licitador, más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 Euros (IVA excluido).

9.- Invitaciones.- Se invitará a tres empresas con la habilitación profesional necesaria, que tengan plena capacidad de obrar y que no se encuentren incursas en causa de prohibición para contratar, a presentar una oferta económica, una propuesta del programa y un plan de difusión y comunicación de la jornada conmemorativa.

Las invitaciones se harán por correo electrónico en la misma fecha, de las que se dejará constancia en el expediente. Las ofertas se presentarán a través del correo electrónico del GDR (ceder@oscos-eo.net) **en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la invitación** y deberán incluir el Anexo I (declaración responsable), el Anexo II (oferta económica), el Anexo III (Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés), la propuesta del programa y el plan de difusión y comunicación de la jornada conmemorativa.

10.- Criterio de adjudicación. - La adjudicación del contrato se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones. Una vez valoradas las ofertas se realizará la propuesta de adjudicación a favor del candidato/a con mayor puntuación.

11.- Perfil del contratante.- La información relativa al presente contrato se publicará a través del apartado “perfil de contratante” de la página web del CEDER Oscos-Eo www.oscos-eo.net

En Vegadeo, a la fecha de la firma digital.